

LAS 20 VENTAJAS DE CONTRATAR A UN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

SOCIALES

- Para muchas personas con discapacidad son la única vía de incorporación al mercado laboral y para muchas otras sirven para adquirir experiencia y hábitos laborales.
- Suelen ser empresas accesibles y adaptadas.
- No existen discriminaciones por tener una discapacidad y la especial sensibilidad de sus trabajadores minimiza el riesgo de que se produzcan otras discriminaciones por raza, edad, sexo,... De hecho en los CEE reciben una discriminación positiva y en aquellos donde se prestan servicios directos, se encuentran en continuo contacto con la empresa ordinaria, trabajando en un entorno totalmente normalizado.
- Compartir una experiencia laboral en un entorno con apoyo, que no sobreprotegido, aumenta la autoestima de la persona y la prepara para nuevos retos.
- Los Centros Especiales de Empleo muestran un fuerte vínculo con las organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad.
- La prestación de Ajustes Personales y Sociales completa la faceta laboral que ofrece el CEE y la convierte en inserción socio-laboral.

LEGALES

- Contratar con un CEE permite el cumplimiento alternativo de carácter excepcional de la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores establecida por la LISMI.
- El hecho de cumplir con la obligación anterior exime de la ejecución de las garantías definitivas, depositadas a la adjudicación del servicio, por incumplimiento de la Declaración Responsable acerca de la inserción de trabajadores discapacitados, que figura en la gran mayoría de los pliegos de prescripciones administrativas.
- De entre las tres posibles medidas alternativas, la contratación con un CEE es la que genera más empleo directo de media, lo que la convierte en la medida más acorde a los fines de la Ley.

VALORES

- Contribuir a la creación de empleo para personas con discapacidad es una medida de RSC que pone en alza los valores de la empresa.

IMAGEN

- Contribuir a la creación de empleo para personas con discapacidad mejora la imagen interna y externa de la empresa.

COMERCIALES

- En el momento de presentarse a licitaciones públicas, aquellas entidades que tengan cubierta la cuota del 2%, puntúan sobre las que no la tienen.
- Los CEE prestan un amplio abanico de servicios y tienen una muy amplia cartera de productos.
- Los CEE presentan un nivel de garantía muy alto puesto que son Entidades controladas y auditadas por la administración.
- Los CEE que prestan servicios directos cubren los periodos vacacionales lo que garantiza la prestación del servicio al cliente en dichos momentos.
- Fuera de la antigua imagen de taller protegido encontramos muchos CEE con certificaciones de calidad, adaptación a nuevas tecnologías, fuertes equipos comerciales,...
- No siempre se contrata a los CEE para cumplir con la Ley, muchos clientes lo hacen por interés en el producto, calidad del servicio,... lo que muestra que son competitivos.
- Son los verdaderos motores en la generación de empleo, por ejemplo en el 1T de 2010, mientras la empresa ordinaria acumulaba 13.971 contratos a personas con discapacidad, los CEE acumulaban 8.361 contratos. Si pensamos que hay más de tres millones de empresas activas en España contra 1.700 CEE podemos afirmar que son mil veces más efectivos creando empleo para personas con discapacidad.
- Comprar o contratar a un CEE garantiza conocer el destino de las Medidas Alternativas frente a la donación a una Fundación, así como por supuesto obtener una contraprestación a la cantidad abonada.
- Localizar a un CEE es mucho más sencillo que a un autónomo con discapacidad gracias a los esfuerzos comerciales que los primeros realizan, a sus fuerzas de venta, a los listados y guías elaboradas por la Administración, ...

**POR RSC, POR PRECIO, POR SERVICIO Y POR CALIDAD
CONTRATAR A UN CEE ES UNA APUESTA SEGURA**